PATERNIDAD RESPONSABLE

RES lectores de Canarias me hacen esta pregunta: «Lo fundamental del cristiano es amar a Dios y al prójimo; entonces, ¿ama a Dios el que trae al mundo tantos hijos como su naturaleza instintiva le dé, a sabiendas de que no podrá educarlos para que sean útiles a la sociedad?; ¿qué pecado sería más grave, el evitar los hijos, o el tener todos los que instintivamente y no-racionalmente seamos capaces de traer, a sabiendas de que no podremos educarlos bien?».

No creo que nadie haya formulado mejor —aunque sea simplificando el problema— lo que todo ser humano debe entender por paternidad responsable.

Todo hombre y toda mujer casados, si son conscientes, deben considerar los seis factores que el Concilio les recuerda a la hora de ser padres, y que transcribia en mi artículo anterior.

No se trata, como algunos malintencionados entienden, que paternidad consciente sea igual a paternidad egoísta; sino todo lo contrario.

Lo que se pretende es que no seamos padres irresponsablemente. Para lo cual debemos medir lo que hacemos, y gobernarnos por un amor auténtico y verdadero, que es el fin dinámico del matrimonio. No el fin estático, y por tento frío y sin entrañas, de una institución; porque el amor lo engloba todo en la relación matrimonial, como aseguran hoy los teólogos Schillebeecks, O. P.; Schoonenberg, S. J., y el Cardenal Léger, que nunca predica sus doctrinas con ideas irresponsables, sino dando ejemplos desprendidos en su propia vida.

Si tengo junto a mí a una persona —mi mujer o mi marido—, y a una familia de personas —nuestros hijos—, es el amor hacia ellos y hacia la sociedad quien ha de dirigir mi relación matrimonial, y no el puro biologismo mecánico, ni tampoco el instinto desbordante, desfogado, sin tener en cuenta el ejercicio de mi propia razón.

La doctrina de la Iglesia hasta ahora no sólo, ni preferentemente, habla del detalle minucioso y cicatero acerca del acto físico que une al hombre y a la mujer; sino, ante todo, promueve la postura social y personal en la pareja humana.

Por eso, cuando algunos pretenden una tajante afirmación conservadora y rigida, que cierre todo camino razonablemente abierto, debían leer las palabras de Pablo VI del 12 de febrero de 1966: «El magisterio de la Iglesia no puede proponer normas morales sin haber adquirido la certeza de interpretar la voluntad de Dios, investigando y examinando las cuestiones que todo el mundo le propone. Las circunstancias actuales, diferentes en muchos aspectos de las condiciones de vida pasadas, ciertamente hay que decir que no justifican el egoismo de marido y mujer; pero requieren una conciencia madura y atenta a todos los aspectos de la fecundidad, y particularmente al aspecto educativo».

¿No es eso lo mismo que quieren expresar mis tres lectores canarios?

Un testigo de excepción, el Padre Riedmatten, O. P. —secretario de la Comisión Pontificia para la Natalidad—, sorprendido por la publicación de los documentos que el Papa tiene en su mano para decidir este problema, tuvo que aclarar el futuro diciendo: «El Papa cuando se pronuncie..., subrayará el valor de la enseñanza cristiana; pero, al mismo tiempo, abrirá la vía a aquellos medicamentos, moralmente lícitos, que no procuren la esterilización directa, que es lo que siempre condenó la Iglesia». Y al mismo tiempo hacia esta otra observación: «El uso de estos medios, aun dado que tenga que ser aprobado por la Iglesia, será dejado a la libre decisión de las conciencias».

Siempre lo mismo para el cristiano: paternidad responsable, sea amplia o sea limitada, utilizando o desechando los medios que sean lícitos; pero siempre con la decisión última de la conciencia ejercida con seria responsabilidad.

Algunos profetizan que el Papa no hará sino inclinerse por una vía rígida. Pero eso no es tan claro como se dice, por dos razones: 1) porque lo más seguro no es lo más rígido, y algunos equivocadamente entienden tras esta palabra lo otro, que es cosa bien distinta; y 2) «porque la respuesta del Papa será clertamente sensacional» (Padre Riedmatten, O. P.), en el sentido de que la enseñanza que dé Pablo VI será algo, creo yo, que esos tan seguros como están de sí mismos, y de su conservadora postura, encontrarán en ella ciertamente —como dice este mismo Padre— «algo que no esperaban, porque quizá no habían reflexionado bastante en el problema». La respuesta del Papa no será una respuesta superficial,

Los moderados como Ottaviani —no los más conservadores—, dicen que el Papa seguirá una prudente via media, expresada así por este Cardenal dimisionario: el Papa aceptará el uso de medios que «se limitan a regular las funciones naturales, a fin de permitir a la mujer poder establecer el período durante el que es fecunda» (abril 1966, interviú a la revista «Le Ore»).

Entonces la conciencia de los más timoratos quedará tranquila y completamente cierta, allí donde ahora sólo es probable, como enseña el Padre Alfonso Mondria, S. J., profesor de Teología Moral en la Facultad de San Cugat. Porque dice este moralista español que es el «uso probablemente lícito en teoría» de la pildora de progestágenos y «en la práctica de aplicación segura, mientras la Iglesia no diga lo contrario», en los casos siguientes: 1) «para retrasar, con justa causa, la regla»; 2) «para regular el ciclo, más o menos anárquico o irregular»; y 3) «durante la lactancia materna».

Pero algunos —cada vez en mayor número— se preguntan: ¿es esto bastante? Porque les parece insuficiente el casuismo de la revista vaticanista «La Civita Cattolica», con el artículo del Padre Périco, S. J. (aunque resulte todavía demasiado abierto para nuestros conservadores). No se trata ya —dicen estas personas inconformistas— de distinguir entre las tres pildoras: la pildora «para el día siguiente», la pildora «para el més próximo», que según este jesuita son hoy rechazables, y la pildora Pincus anovulatoria de la que todo el mundo habla, y que él no se atreve a condenar su uso limitado. Los contrarios a este, según ellos, sutil casuismo lo que dicen es que hay que llegar a aclarar qué es lo natural y lo anti-natural.

Piensan que hay que lanzarse a dar un margen de confianza a los seglares, para que no sean la voz de su amo espiritual (como resulta cualquier director o inspirador de las conciencias que no sea maestro oficial en la Iglesia). Pretenden for lar católicos conscientes y responsables, con propia decisión y riesgo, como ha hecho el Arzobispo de Hartoford, U. S. A., Monseñor O'Brien, el cual ha entregado, en septiembre de 1966, una primera subvención de un millón de pesetas a una Asociación seglar independiente, dándole un margen de confianza para investigar un «planning familiar natural». Nuevas técnicas y nuevos medicamentos son estudiados por esta Asociación para llegar a alguna solución que no contradiga la naturaleza humana.

Aquí, en España, debiamos hacer lo mismo, porque el problema es agudo. Hace ya quince años, el Apostolado Rural lanzó un cuestionario por las provincias de España; y se encontró con un panorama muy distinto del previsto: las normas eclesiásticas, entonces vigentes, no eran seguidas por una gran proporción de matrimonios españoles.

El doctor Sopeña decía hace cinco meses: «El porcentaje de utilización de la pildora ha aumentado este año en un 66,8 por ciento. Muchos médicos la recetan; y muchos también la aceptan, aunque se muestran reaclos a manifestar su opinión públicamente» (D. de D., tomado de «El Alcázar»).

Otro médico —especializado en ginecología— me escribla hace poco diciéndome que es un slogan corriente afirmar que la pildora es nociva para la salud; pero «los médicos, en general, no pensamos eso», confesaba.

Incluso ocurre lo que decía Máximos IV, el valiente Patriarca católico oriental: «Existe un desfase entre la doctrina oficial de la Iglesia y la práctica de la mayoría de las familias cristianas. La primera virtud que se nos pide, como pastores, es tener valor para afrontar, con ojos bien abiertos, este problema, y decidir si es realmente deseo del Señor, muerto y resucitado por la salvación de los hombres, que continúe esta oposición deprimente e inadecuada».

El biologismo no les parece ya a los católicos más radicales la regla definitiva de lo natural. Y Pío XII —según ellos— les dio pie para pensar así cuando dijo: «Reducir la cohabitación de los cónyuges y el acto conyugal a una pura función orgánica para la transmisión de los gérmenes de vida sería tanto como convertir el hogar doméstico, santuario de la familla, en un simple laboratorio biológico... El acto conyugal, en su estructura natural, es una acción personal, una cooperación simultánea e inmediata de los cónyuges...» (Discurso a las comadronas, 29 octubre 1951).

También se inspiran en lo que dijo Juan XXIII, en su carta sobre la Pax en la tierra: que las relaciones humanas no se pueden regular «por los mismas leyes que rigen las fuerzas y los seres irracionales», porque la naturaleza del hombre no es lo biológico ni lo mecánico. O en lo que el Concilio dice; que lo natural en el hombre es aquello que se deduce «de la persona y de sus actos» (G. et S. número 51).

El teólogo de la Universidad de Münster, Ratzinger, dice que «la realidad no se agota en un concepto estático y abstracto de la naturaleza, el cual no corresponde a la complejidad de los datos de la naturaleza del hombre».

El profesor de ética de la Universidad de Gante, el católico Kruithof, nos hace caer en la cuenta que el hombre es un producto de la cultura, y que por eso no es «natural» en el sentido físico de la palabra. De aceptar este sentido «un hombre con gafas sería anti-natural respecto a un hombre sin ellas, y lo mismo sucede con el control de natalidad. No es natural, es algo inventado por el hombre».

Y, por eso, el Padre Schillebeeckx, O. P., piensa que «la Intervención de la Iglesia debe tener como objeto inspirar, y no dirigir. Inspirar significa trazar

por ENRIQUE MIRET MAGDALENA

las grandes líneas de una actitud que ponga de relieve la dignidad de la sexualidad, en cuanto expresión de una relación personal de amor».

El profesor de la Universidad católica de Notre Dame (U.S.A.), J. R. Pleasants, descubre, además, que «el 98 por 100 de los actos sexuales constituyen una función síquica que no está subordinada —de hecho— a la procreación, contra lo que sucede en los animales inferiores». De ahí —piensan estos autores— que la moral no puede ser una moral de actos, sino de la totalidad de la vida: lo importante —según ellos— es la generosidad personal en la orien-tación general que den a su vida el hombre y la mujer, y no el rigor material con que se cumple un acto suelto desgajado de esta vida (así lo plantea, por ejemplo, el Padre Martelet, S. J.

OS corrientes se han delineado hasta ahora en el campo católico. 1) la rigida a ultranza que pide cuantos más hijos, mejor, y 2) la responsable, que pretende enfocar con la razón, y no con el ciego instinto, la vida de amor del matrimonio.

La segunda es hoy la única afirmada, con matices y limitaciones, por Pio XII. Pero, según aclara el Concilio, esta postura se debe enfocar atendiendo a la conciencia personal. Conciencia que, por supuesto, un cristiano debe iluminar con los principios de su Iglesia, pero comprendidos en su razón de ser cristiana. Y aquí es donde se diversifican las opiniones.

Entre los moderados, unos admiten la nueva pildora de progestágenos para regular los ciclos genésicos de la mujer y el período de lactancia. Otros creen que —como no es contraria a la naturaleza biológica— siempre que sea lícita la continencia periódica, lo es también la píldora; ésta es la opinión del canónico L. Janssens.

Los pasterales, como Monseñor Reuss y el Cardenal Doepfner —ambos de la Comisión Pontificia de Natalidad— afirman que «los esposos responsables que se ven empujados a estas prácticas no-conceptivas, siempre que no sea a la ligera y de manera habitual, sino como una solución extrema y que sienten tener que adoptarla, no se deben excluir de la comunión» (Card. Doepfner, LA DOCUMENTATION CATHOLIQUE, 3 abril 1966; Instrucción Pastoral de su Arzobispado para los novios que van a casarse). «Toda práctica no-coonceptiva, por motivos egoístas y arbitrarios, esté prohibida» (Monseñor Reuss, Revista católica IL REGNO, 15 enero 1967); pero no se atreve este Obispo a condenar al que sigue su conciencia responsable por otros motivos distintos, siempre que se pretenda lo esencial, que es el amor generoso, en la medida que esto resulta a cada pareja concreta prácticamente posible. Es lo mismo que dice el experto de la Comisión Pontificia, L. Janssens: «Cuando no puede alcanzarse el ideal, se está obligado a realizar el amor mayor posible y a procurar en primer lugar los valores más esenciales».

Los revolucionarios pretenden —basándose, según ellos, en algunos principios del cristianismo antes señalados— aplicar un nuevo concepto dinámico de lo natural en el hombre respecto al matrimonio, que supere la postura que hasta ahora se había mantenido, de poner en primer lugar lo puramente biológico. Entre los revolucionarios, unos creen que esto pueda hacerse ya mientras no hable en contrario la Iglesia; pero, los más, esperan, mientras discuten,

una palabra más definitiva sobre esta postura radical.

¿Qué hará, entonces, la iglesia? Nadle sabe el futuro con certeza. Lo que algunos obispos opinan o mandan para sus diócesis, todo el mundo lo conoce por la Prensa católica de cualquier parte del globo. Pero las normas más rígidas nadie-puede interpretarlas en el sentido más duramente restrictivo, ya que la Iglesia, en su comprensión, tiene como criterio que sus leyes sean interpretadas benignamente.

De lo que nadie puede extrañarse es que la Iglesia pueda cambiar, como dos teólogos católicos han demostrado, los padres J. David, S. J. y G. Baum, O. S. A. Estos eclesiásticos nos recuerdan que la doctrina acerca de la usura, la libertad religiosa y la fecundidad en el matrimonio, se han explicado de diferente manera, en la Iglesia, en el transcurso de los siglos.

S. Agustín, por ejemplo, creia que el placer sexual en el matrimonio siempre tenía -- en el plano moral--- algo de desordenado.

Santo Tomás considera perfectamente ordenado y aceptable el placer sexual en el matrimonio, siempre que éste sea naturalmente fecundo.

Sólo a partir del siglo XVII se aceptó, entre los moralistas, la licitud del placer sexual, con la simple condición de que fuese posible el acto conyugal, aunque el matrimonio resultase infecundo.

Y Pío XII lo aceptó, aun en el caso de que se buscase —por serias razones el no tener hijos, si bien lo limitó a la continencia periódica.

¿Qué dirá la Iglesia del futuro? o ¿seremos más bien nosotros los cristianos quienes forjemos un estado de opinión en ella, aceptando la Iglesia la fuerza obligatoria de esta opinión pública, si se hiciera moralmente universal, por considerarla expresión del sentido de la fe que tenemos los simples fieles?

cuando hay dos juntos... ies "Espléndido"!







SOLO GARVEY SUPERA A GARVEY!